



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Cuenta del man- Se han visto las Cuentas presentadas por
nimiento de los los Cab^{ros} Comis^{arios} encargados en la man-
pobres de la Caza. tencion de los pobres presos de la R.^{ta} Can-
cel, las que esta Ciudad aprueba y en es-
ta virtud: Acordó que pasen a la Jun-
ta de Propios con testimonio de este acuerdo.

Paulina. Se dió cuenta de haberse advertido en el par-
tido del Saladar, Fiata y Campillo, de esta
Jurisdiccion varias manchas de Paulina; y
en su inteli^g. Acordó la Ciudad dar comi-
sion al S.^{or} D.^o Estevan de Antola, Reg.^{or} para
que pase a dho. partidos y cuide de la extin-
cion de esta plaga con arreglo a lo dispuesto
en la Instruccion del R.^o y Supremo Consejo
de Castilla.

Langosta. En este Ayuntamiento se hizo presente el nom-
bram.^{to} hecho por el S.^{or} Correg.^{or} en D.^o Juan
Josef Faxardo, Reg.^{or} para que pase al par-
tido de la Foxacilla a fin de dar las disposi-
ciones convenientes para la extincion de
varias manchas de Langosta que han apa-
recido en aquel partido: y visto por la Ciudad.
Acordó ratificar y ratificó dho. nombram.^{to}

